

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S. A., con domicilio en calle Viena, número 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S. A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a depuradora de aguas residuales del Ayuntamiento de Valdefuentes.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valdefuentes.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en metros: 44.

Materiales: Apoyos de hormigón. Crucetas idem. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje El Ejido.

Núm. de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5%/398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.192.128.

Finalidad: Electrificación para suministro a 50 viviendas.

Referencia del expediente: AT-3.937.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 30 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Claudio Coello, 55, Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo sin número, línea de Hidroeléctrica Española, denominada línea II Navalmoral de la Mata.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navalmoral de la Mata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en metros: 24.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca M. Marcos González.

Núm. de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 324.526.

Finalidad: Electrificación finca.

Referencia del expediente: AT-4.046.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cooperativa San Benito Abad, con domicilio en calle José Antonio, sin número, Castañar de Ibor (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5, línea de Iberduero.
Final: CT. proyectado.

Términos municipales afectados: Castañar de Ibor.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 150.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.2.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Castañar de Ibor.

Núm. de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ / 380 / 220 V.

Presupuesto en pesetas: 784.875.

Finalidad: Almaraza.

Referencia del expediente: AT-4.061.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de octubre de 1985.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, con domicilio en Plaza de San Agustín, 1, de Jerez de los Caballeros, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Excmo. Ayuntamiento de Je-

rez de los Caballeros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. Depuradora Valuengo, en Jerez de los Caballeros.

Tipo: Cubierta.

Finalidad de la instalación: Instalación equipo de medida en Alta Tensión en C. T. existente.

Presupuesto: 1.182.875 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.299/11.836 (antes 18.176).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de octubre de 1985.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, con domicilio en Plaza de San Agustín número 1, de Jerez de los Caballeros, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

AUTORIZAR al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. Valuengo, en Jerez de los Caballeros.

Tipo: Cubierta.

Finalidad de la instalación: Instalación equipo de medida en Alta Tensión, en C. T. existente.

Presupuesto: 1.182.873 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.299/11.835 (antes 19.299/8.341).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de octubre de 1985.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, con domicilio en Plaza de San Agustín, número 1, de Jerez de los Caballeros, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del De-

creto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: C. T. Sierra en Jerez de los Caballeros.

Tipo: Cubierta.

Finalidad de la instalación: Instalación equipo de medida en Alta Tensión en C. T. existente.

Presupuesto: 1.182.873 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.299/11.834 (antes 19.299).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de octubre de 1985.